

DEPARTAMENTO TECNICO DE PRODUCTOS

ANT.: 1) Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia.

2) D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

MAT.: Informa consulta pública del protocolo PC N°50:2025 para la certificación en Seguridad de Cartuchos de gas licuado de petróleo (GLP) con conexión americana con capacidad máxima de 465 gramos, destinados a alimentar artefactos portátiles.

DE: JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle, tengo el agrado de comunicarle que esta Superintendencia ha puesto en consulta pública el protocolo PC N°50:2025 para la certificación en Seguridad de Cartuchos de gas licuado de petróleo (GLP) con conexión americana con capacidad máxima de 465 gramos, destinados a alimentar artefactos portátiles.

La consulta pública tendrá una duración desde el 16.06.2025 al 16.08.2025. En el siguiente link, Usted podrá encontrar el documento en consulta y las instrucciones para enviar las observaciones y/o comentarios: <https://www.sec.cl/consulta-publica/>. Se adjunta proyecto de protocolo y formulario para las observaciones las cuales deberán ser enviadas al email: gpena@sec.cl.

Saluda atentamente a Ud.
Por Orden de la Superintendente

RONNIE HERNÁNDEZ OSORIO
Jefe Departamento Técnico de Productos
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:2240304 Acción:3947877 Documento:4556569
V°B° GP

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3947877&pd=4556569&pc=2240304>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl